

**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**



CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL
TELÉFONO

CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
7463219

NIT.: 860.002.527 - 9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
	BOGOTÁ D.C.	11		15	400025283	2
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año 9 / 9 / 2020	Día - Mes - Año 01 / 4 / 2020	Horas 00:00	Día - Mes - Año 20 / 9 / 2020	Horas 00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	INSTRUMENTACION SA	NIT	860.001.130 - 4
DIRECCIÓN	CRA 15 A NO. 118-12, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7477836

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTRUMENTACION SA	NIT	860.001.130 - 4	TELÉFONO	7477836
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS

SUBLIMITE POR EVENTO

SUBLIMITE POR VIGENCIA

SUMA ASEGURADA

VALOR PRIMA

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - PLO	1.740.375.000,00	3.480.750.000,00	3.480.750.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1.740.375.000,00	3.480.750.000,00	3.480.750.000,00	0,00
PERJUCIOS EXTRAPATRIMONIALES	1.740.375.000,00	3.480.750.000,00	3.480.750.000,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	1.740.375.000,00	3.480.750.000,00	3.480.750.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	1.740.375.000,00	3.480.750.000,00	3.480.750.000,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - PLO	20.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 25.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES DEL VALOR DE LA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	20.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 25.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCIOS EXTRAPATRIMONIALES	20.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 25.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	20.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 25.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	20.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 25.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO		
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	Día - Mes - Año 10/09/2020		
VALOR ASEGURADO TOTAL		VALOR ASEGURADO EN LETRAS				
\$ 3.480.750.000,00		TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS				
INTERMEDIARIO			COASEGURO			
NOMBRE		CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
SAN RAFAEL SEGUROS LTDA		40166	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000



FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN DE NACIONAL DE SEGUROS S.A. ES CALLE 94 NRO 11 - 30 BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co



PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Sara Garcés
Calle 62 # 9A-80 Of: 817 Ed. Lourdes Center / Bogotá D.C.
(057 1) 217 4707
defensornacionaldeseguros@umobogados.com

20012012-1345-P-06-RCE200000100011

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400025283

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

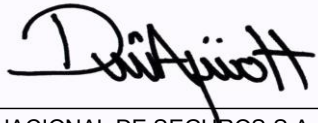
VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	\$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	\$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO		VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
		\$

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN SEPTIEMBRE 9 DE 2.020



NACIONAL DE SEGUROS S.A.




No. PÓLIZA		ANEXO		SUCURSAL		FECHA SOLICITUD		CIUDAD DE EXPEDICIÓN		
400025283		2		BOGOTÁ D.C.		Día - Mes - Año 9 9 2020		BOGOTÁ, D.C.		
VIGENCIA DESDE		A LAS		VIGENCIA HASTA		A LAS		TIPO DE MOVIMIENTO		
Día - Mes - Año		Horas		Día - Mes - Año		Horas		MODIFICACIÓN		
01 4 2020		00:00		20 9 2020		00:00				
DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO										
NOMBRE		INSTRUMENTACION SA							NIT 860.001.130 - 4	
DIRECCIÓN		CRA 15 A NO. 118-12, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL							TELÉFONO 7477836	
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO										
ASEGURADO		INSTRUMENTACION SA				NIT 860.001.130 - 4		TELÉFONO 7477836		
BENEFICIARIO		TERCEROS AFECTADOS				NIT 000.000.000 - 0		TELÉFONO 1000000		

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON EL COMUNICADO DEL ASEGURADO SE INCLUYEN LOS SUBAMPAROS CON VALOR ASEGURADO COMO SE MUESTRA EN DETALLE DE AMPAROS, ADICIONAL SE ACLARAN LAS SIGUIENTES NOTAS:

-LA PRESENTE POLIZA ES DE MODALIDAD: OCURRENCIA

-ASEGURADO: INSTRUMENTACION S.A.; SE TENDRA AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL NIT 900.474.727-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA INSTRUMENTACION S.A. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL NIT 900.474.727-4.

- BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL NIT 900.474.727-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

- EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, INCLUYE LA COBERTURA AL AMPARO DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO.

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON EL CLAUSULADO ANEXO DE LA PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 163 DE 2020, SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO POR UN PLAZO DE 20 DÍAS, MODIFICANDO ASÍ LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 0:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y/O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN DESARROLLO DEL ANEXO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No 163 DE 2020, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN BIOMÉDICA PARA ATENDER LA EMERGENCIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19

ASEGURADO: INSTRUMENTACION S.A.; SE TENDRA A MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL y el COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA INSTRUMENTACION S.A. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

SE EXCLUYE:

- DAÑOS AL PRODUCTO MISMO O SU EMPAQUE.
- DEFECTOS PROPIOS DEL PRODUCTO.
- RETIRADA DEL PRODUCTO.(AMPARO EXCLUSIVO DE PÓLIZAS RECALL)
- RETRASOS EN LA ENTREGA.
- FALTA DE IDONEIDAD DEL PRODUCTO PARA DESARROLLAR LA FUNCIÓN PARA LA CUAL SE DESTINA.



DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA		ANEXO		SUCURSAL		FECHA SOLICITUD		CIUDAD DE EXPEDICIÓN		
400025283		2		BOGOTÁ D.C.		Día - Mes - Año 9 9 2020		BOGOTÁ, D.C.		
VIGENCIA DESDE		A LAS		VIGENCIA HASTA		A LAS		TIPO DE MOVIMIENTO		
Día - Mes - Año		Horas		Día - Mes - Año		Horas		MODIFICACIÓN		
01 4 2020		00:00		20 9 2020		00:00				
DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO										
NOMBRE		INSTRUMENTACION SA							NIT 860.001.130 - 4	
DIRECCIÓN		CRA 15 A NO. 118-12, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL							TELÉFONO 7477836	
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO										
ASEGURADO		INSTRUMENTACION SA				NIT 860.001.130 - 4		TELÉFONO 7477836		
BENEFICIARIO		TERCEROS AFECTADOS				NIT 000.000.000 - 0		TELÉFONO 1000000		

- DEFICIENCIAS CONOCIDAS POR EL ASEGURADO.
- PRODUCTOS EN FASE EXPERIMENTAL.
- FALTA DE PERMISOS O LICENCIAS.
- INDUSTRIA DE AVIACIÓN.
- UNIÓN Y MEZCLA.
- TRANSFORMACIÓN.

NO SE AMPARARÁN LAS LESIONES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES PROVENIENTES DE:

- A) A RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE DERIVEN DEL HECHO DE QUE EL ASEGURADO NO HAYA CONVENIDO CON EL PROVEEDOR DE SUS PRODUCTOS; CONDICIONES QUE LIMITEN SU RESPONSABILIDAD EN FORMA TAL QUE TENGAN APLICACIÓN JURÍDICA.
- B) DAÑOS DERIVADOS DE LA INOBSERVANCIA DE CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL O GUBERNAMENTAL; O POR TOLERANCIA DE TALES INOBSERVANCIAS.
- C) DAÑOS QUE SE PRODUZCAN EN LOS PRODUCTOS COMO CONSECUENCIA DE UN ERROR O DEFECTO DE FABRICACIÓN.
- D) OPERACIONES QUE HAYAN SIDO TERMINADAS POR EL ASEGURADO PERO QUE PUEDAN JUZGARSE COMO INCOMPLETAS POR SER INAPROPIADAS O DEFECTUOSAS.
- E) OPERACIONES QUE PUEDAN SER INDIVIDUALMENTE CONSIDERADAS COMO COMPLETAMENTE TERMINADAS; PERO QUE A SU VEZ FORMEN PARTE DE UN CONJUNTO A CARGO DE ASEGURADO NO PLENAMENTE CONCLUIDAS.
- F) EL LUCRO QUE HUBIERE DEJADO DE RECIBIR EL ASEGURADO O TERCEROS A CONSECUENCIA DE UN DEFECTO DEL PRODUCTO SUMINISTRADO.
- DAÑOS CAUSADOS POR EL NO SEGUIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES DE USOS DEL PRODUCTO.
- H) GASTOS POR RETIRADA DEL PRODUCTO DEL MERCADO DE LAS INSPECCIONES; REPARACIÓN; SUSTITUCIÓN PÉRDIDA DE USO DEL PRODUCTO; DEL TRABAJO O SERVICIO.
- I) DAÑOS POR ASBESTOS EN ESTADO NATURAL O POR PRODUCTOS DERIVADOS DE EL; ASÍ COMO DAÑOS EN RELACIÓN CON OPERACIONES Y ACTIVIDADES EXPUESTAS A POLVO QUE CONTENGA FIBRAS DE AMIANTO.
- J) DAÑOS POR PRODUCTOS; OBRAS; TRABAJOS O SERVICIOS DESTINADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA INDUSTRIA DE LA AVIACIÓN.
- K) RECLAMACIONES BASADAS EN QUE LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN LA FINALIDAD PARA LA CUAL HABÍAN SIDO DESTINADOS O NO RESPONDEN A LAS CUALIDADES ANUNCIADAS PARA ELLOS.
- L) DAÑOS RESULTANTES DE UN DEFECTO EVIDENTE EN LOS PRODUCTOS; TRABAJOS O SERVICIOS QUE PODÍAN SER DESCUBIERTO POR EL ASEGURADO O POR EL CLIENTE EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA.
- M) DAÑOS O DEFECTOS QUE SUFRA EL PRODUCTO; TRABAJO O SERVICIO MISMO O EL BIEN QUE HA SIDO OBJETO DIRECTO DE LA ACTIVIDAD ASEGURADA.
- N) GASTOS O PERJUICIOS POR RETRASOS EN LA ENTREGA; PARALIZACIÓN; PÉRDIDA DE BENEFICIO; FUNCIONAMIENTO DEFECTUOSO DE INSTALACIONES; SALVO QUE SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL O PERSONAL CAUSADO EN EL PRODUCTO FABRICADO; ENTREGADO O SUMINISTRADO O POR EL TRABAJO O SERVICIO EJECUTADO POR EL ASEGURADO.
- O) HERRAMIENTAS DEL ASEGURADO; Y EQUIPOS O MATERIALES NO INSTALADOS QUE HUBIEREN SIDO ABANDONADOS POR ESTE.
- P) SI SE DESCUBRE UN ERROR O DEFECTO DE UN PRODUCTO QUE HUBIERE O NO SIDO SUMINISTRADO Y CUAL PRODUJO O PUDO PRODUCIR UNA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL O SI EXISTE LA SOSPECHA DE QUE TAL ERROR U OTRO SIMILAR PODRÍA PRESENTARSE EN OTROS PRODUCTOS ELABORADOS Y POR TAL RAZÓN SUGIEREN GASTOS ADICIONALES; ÉSTOS NO SERÁN REEMBOLSADOS.



DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA		ANEXO		SUCURSAL		FECHA SOLICITUD		CIUDAD DE EXPEDICIÓN	
400025283		2		BOGOTÁ D.C.		Día - Mes - Año 9 9 2020		BOGOTÁ, D.C.	
VIGENCIA DESDE		A LAS		VIGENCIA HASTA		A LAS		TIPO DE MOVIMIENTO	
Día - Mes - Año		Horas		Día - Mes - Año		Horas		MODIFICACIÓN	
01 4 2020		00:00		20 9 2020		00:00			
DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO									
NOMBRE INSTRUMENTACION SA								NIT 860.001.130 - 4	
DIRECCIÓN CRA 15 A NO. 118-12, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL								TELÉFONO 7477836	
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO INSTRUMENTACION SA						NIT 860.001.130 - 4		TELÉFONO 7477836	
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS						NIT 000.000.000 - 0		TELÉFONO 1000000	

Q) DAÑOS POR PRODUCTOS; TRABAJOS O SERVICIOS EN FASE EXPERIMENTAL O NO SUFICIENTEMENTE EXPERIMENTADOS; SEGÚN LAS REGLAS RECONOCIDAS DE LA TÉCNICA QUE FUESEN DE APLICACIÓN DE TALES SUPUESTOS O POR REALIZAR LA PRODUCCIÓN; ENTREGA O LA EJECUCIÓN DESVIÁNDOSE A SABIENDAS DE LAS REGLAS DE LA TÉCNICA O DE LAS INSTRUCCIONES DEL COMITENTE.

EL CONOCIMIENTO ANTICIPADO DE DEFECTO O DE LA NOCIVIDAD DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS SE CONSIDERARÁ COMO CULPA GRAVE Y QUEDA. POR LO TANTO EXCLUIDA DE ESTE SEGURO.

SALVO ESTIPULACIÓN EN CONTRARIO QUEDAN IGUALMENTE EXCLUIDAS LAS RECLAMACIONES POR:

- 1) DAÑOS; PERJUICIOS O GASTOS DE TERCEROS A CONSECUENCIA DE UNA UNIÓN O MEZCLA DE PRODUCTOS ASEGURADOS CON OTROS PRODUCTOS POR UN TERCERO.
- 2) DAÑOS; PERJUICIOS O GASTOS DE TERCEROS A CONSECUENCIA DE UNA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS ASEGURADOS POR UN TERCERO.
- 3) DAÑOS RELACIONADOS CON PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

OBJETO DE LA POLIZA:

***** FIN PÓLIZA *****

